



COMUNICADO DEL COMITÉ DE POLÍTICA MONETARIA

En su reunión ordinaria del Comité de Política Monetaria, el Banco Central del Uruguay mantuvo su preocupación por la evolución de la inflación. Si bien el nivel de precios ha mostrado una evolución descendente, en la que influyeron los acuerdos de precios y las medidas fiscales, aún no se puede entender como consolidada una reducción del núcleo inflacionario de la economía uruguaya. Por otra parte, las expectativas de inflación del mercado han experimentado una reducción en el horizonte de proyección, pero todavía se ubican en el techo del rango objetivo.

El escenario internacional sigue caracterizado por una elevada incertidumbre, dado que a la vez que se ven dificultades en el crecimiento global, se han tomado medidas monetarias y fiscales expansivas con efectos netos aún poco claros.

En este contexto, el Banco Central del Uruguay entiende conveniente mantener el sesgo contractivo de su política monetaria, dado que sería altamente riesgoso soslayar los impactos negativos que tendría un recrudecimiento de la inflación en el escenario actual. Tomando en consideración la reducción de la tasa de inflación en términos anuales, se define una adecuación de la Tasa de Política Monetaria, la que pasa a ubicarse en 9%. Esta decisión implica mantener tasas reales positivas que reflejan la preocupación de la Autoridad Monetaria con relación a los riesgos inflacionarios en el complejo panorama actual.

Las decisiones precedentes serán evaluadas nuevamente por el COPOM del 22 de junio de 2009. Sin perjuicio de ello, el Banco Central del Uruguay se mantendrá alerta, monitoreando en forma permanente la evolución de la inflación y el desarrollo de los acontecimientos en los mercados financieros internacionales.

18 de marzo de 2009